
 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPFI-FT-13 Versión: 2 Páginas 1 de 10 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de elaboración	<i>21 de marzo de 2026</i>
Escala del Acuerdo	<i>Micro acuerdo</i>
Nombre del Acuerdo	<i>Acuerdo de Confianza por la recuperación, el fortalecimiento de la cultura de paz y la apropiación del espacio público en el Parque El Triángulo</i>
UBICACIÓN	
Localidad	<i>Antonio Nariño</i>
UPL	<i>Restrepo</i>
Barrio – Barrios	<i>San Antonio - La Fragueta</i>
Dirección	<i>Carrera 22 con Calle 3A sur</i>
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	
<i>Habitabilidad en calle, percepción de inseguridad en la zona, invasión del espacio público, separación de residuos, arrojado de basuras, falta de recolección de excretas de animales de compañía.</i>	
GENERALIDADES DEL ACUERDO DE CONFIANZA (PACTOS)	
<p>Los acuerdos de confianza (Pactos) facilitan el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación significativa de la ciudadanía en contextos y territorios caracterizados por conflictividad social y diversidad de perspectivas. Estos acuerdos fomentan la elaboración de agendas y consensos mínimos, a través, del trabajo interinstitucional y la consolidación de acuerdos sociales con la comunidad. Su objetivo es generar procesos de mediación, diálogo, construcción de un tejido de paz comunitario y concertación entre el sector público, las comunidades y otros actores del ámbito privado, con el fin de establecer acuerdos de voluntades que, mediante la corresponsabilidad y los compromisos acordados, contribuyan a reducir los factores de riesgo que generan tensiones y conflictos en los ámbitos locales y distritales. Por tal razón, se realizarán talleres y actividades</p>	

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	Código: IDPAC-PIPFI-FT-13 Versión: 2 Páginas 2 de 10 Fecha: 16/10/2024
---	---	---

pedagógicas en el marco de “Encuentros Improbables para la Paz”, con el fin de fortalecer el tejido social en el territorio.

Estos acuerdos son el resultado de consensos sociales alcanzados, a través, de la implementación de acciones ciudadanas, mecanismos de participación y empoderamiento social, así como la convergencia de esfuerzos comunitarios, institucionales e interinstitucionales para la resolución de problemas. Además, buscan construir confianza, promover la participación y gestionar las diferencias, entendiendo el conflicto como una oportunidad para el cambio. De este modo, se impulsa la innovación social, la cooperación, la co-creación y la generación de acuerdos sociales.

Por lo tanto, el presente acuerdo tiene como objetivo recuperar y fortalecer la apropiación del espacio público en el Parque El Triángulo, mediante acciones articuladas entre la institucionalidad y la comunidad que promuevan la limpieza, el embellecimiento, la convivencia en el marco de “Encuentros Improbables para la Paz” y el uso adecuado del entorno. Asimismo, reconoce la importancia de trabajar con grupos poblacionales víctimas de diferentes tipos de violencia, promoviendo acciones que contribuyan a la construcción de tejido social, el fomento de la paz y una convivencia sana en el territorio.

Los principios generales del acuerdo de confianza (Pactos) se basan en la primacía del interés general sobre los intereses particulares, asegurando que las decisiones y acciones beneficien a la comunidad en su conjunto. Se da prioridad a la protección de la vida y el bienestar de todos los ciudadanos, con especial énfasis en los derechos de la ciudadanía. El respeto a los derechos humanos se establece como un principio fundamental, junto con la paz, que es considerada un pilar esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Asimismo, se fomenta la libertad, el respeto mutuo, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, y la resolución conjunta de problemas. La solidaridad, la ayuda mutua, y el servicio son valores clave para fortalecer el tejido social. El sentido de pertenencia se destaca como un elemento crucial para unir a los individuos con su comunidad, subrayando la importancia del cumplimiento de los deberes ciudadanos como base para una convivencia armoniosa y el desarrollo comunitario.



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPFI-FT-13
Versión: 2
Páginas 3 de 10
Fecha: 16/10/2024

Los compromisos generales establecidos incluyen una serie de responsabilidades clave, orientadas a garantizar el cumplimiento y seguimiento efectivo del acuerdo. En primer lugar, se contempla la obligación de asistir a la Mesa de Seguimiento del acuerdo, así como cumplir con los compromisos asumidos de manera específica. Además, se requiere invitar a todos los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnóstico de Acuerdos de Confianza.

Se acuerda la implementación de seguimientos periódicos, ya sea mensuales, trimestrales o semestrales, al Plan de Acción del Acuerdo de Confianza, conforme al formato previamente establecido. Además, se establece la necesidad de participar activamente en la formulación de estrategias conjuntas para abordar temas específicos que surjan del acuerdo, dentro del marco de competencias de cada actor involucrado.

Asimismo, se contempla la certificación de los actores ciudadanos y organizaciones por su participación en el acuerdo, así como la designación de un representante por cada actor ciudadano organizado para integrar la Mesa de Seguimiento. Es imperativo que cualquier cambio en dicha representación sea comunicado por escrito. Es esencial mantener un proceso continuo de articulación y diálogo democrático entre los diferentes actores del acuerdo, con el propósito de resolver diferencias, construir consensos y optimizar la comunicación. Además, se estipula la obligación de informar a la Mesa de Seguimiento del Acuerdo sobre el uso del mismo en diálogos institucionales, convocatorias públicas o privadas, y otras gestiones relevantes. Finalmente, se contempla la realización de veedurías y seguimientos periódicos a las acciones derivadas del acuerdo, asegurando una participación constante y activa en las actividades impulsadas por la Mesa de Seguimiento.

Los compromisos específicos de la ciudadanía están orientados a fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado y sostenibilidad del Parque El Triángulo. En este sentido, la comunidad asume acuerdos relacionados con la participación activa en las jornadas y actividades que se desarrollen en el marco del Acuerdo de Confianza, la promoción del uso adecuado del espacio público, la correcta disposición de residuos sólidos, la separación en la fuente, la recolección de excretas de



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPFI-FT-13
Versión: 2
Páginas 4 de 10
Fecha: 16/10/2024


animales de compañía y la prevención de acciones que generen deterioro o afectaciones en el entorno. Así mismo, se reconoce la importancia de que vecinos, vecinas, organizaciones sociales y demás actores comunitarios aporten al mantenimiento de las mejoras logradas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación del parque.

Por su parte, los compromisos específicos de las entidades se orientan a brindar una respuesta integral a las problemáticas identificadas en el territorio, a través de acciones articuladas de atención social, sensibilización, embellecimiento, limpieza, bienestar animal, prevención de violencias, gestión de residuos, pedagogía comunitaria y apropiación del espacio público. Cada entidad aportará desde su competencia al desarrollo de actividades concretas durante la jornada de suscripción del acuerdo y en el periodo posterior de seguimiento, permitiendo que la intervención no se limite a una acción puntual, sino que tenga continuidad en el territorio. De esta manera, la articulación institucional busca generar una transformación visible en el entorno y fortalecer la relación entre comunidad e institucionalidad.

Adicionalmente, tanto la ciudadanía como las entidades asumen el compromiso de participar en procesos pedagógicos y de seguimiento durante los tres meses de duración del Acuerdo de Confianza. Estas acciones estarán dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y comunidad vecinal de los barrios cercanos al parque, con el propósito de fortalecer la convivencia, la cultura ciudadana, la apropiación del espacio público y la sostenibilidad de los compromisos adquiridos. Así, el acuerdo se consolida como una apuesta conjunta en la que la transformación del territorio depende del trabajo articulado, la participación activa y la corresponsabilidad entre todos los actores involucrados.

Como disposiciones generales se establece:

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente **ACUERDO DE CONFIANZA (PACTOS) POR LA RECUPERACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE EL**

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 5 de 10 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	


TRIÁNGULO se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La Vigencia del **ACUERDO DE CONFIANZA (PACTOS) POR LA RECUPERACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE EL TRIÁNGULO** corresponderá a 3 meses y tiene como fecha de cierre 21 de junio de 2026.

El presente **ACUERDO DE CONFIANZA (PACTOS) POR LA RECUPERACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE EL TRIÁNGULO** entra en vigor partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

COMPROMISOS DE LA CIUDADANÍA


Nº.	Compromiso	Actor responsable	Fecha tentativa de cumplimiento
1.	Participar activamente en las jornadas, actividades y espacios comunitarios que se desarrollen en el marco del Acuerdo de Confianza.	Toda persona firmante del Acuerdo de Confianza	Durante y después del desarrollo del Acuerdo de Confianza
2.	Promover el cuidado, la cultura de paz comunitaria, la apropiación y el uso adecuado del parque y sus alrededores, contribuyendo a su conservación y disfrute comunitario.	Toda persona firmante del Acuerdo de Confianza	Durante y después del desarrollo del Acuerdo de Confianza
3.	Aportar al mantenimiento de la limpieza del entorno mediante la adecuada disposición de residuos, la separación en la fuente y el respeto por los horarios y condiciones del servicio de recolección.	Toda persona firmante del Acuerdo de Confianza	Durante y después del desarrollo del Acuerdo de Confianza
4.	Recoger las excretas de los animales de compañía y fomentar prácticas responsables que	Toda persona firmante del Acuerdo de Confianza	Durante y después del desarrollo del Acuerdo de Confianza

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPFI-FT-13 Versión: 2 Páginas 6 de 10 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	



	contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias y de convivencia en el parque.		
5.	Aportar al trabajo conjunto con vecinos, organizaciones sociales y Juntas de Acción Comunal para fortalecer la corresponsabilidad y la sostenibilidad de las acciones desarrolladas.	Toda persona firmante del Acuerdo de Confianza	Durante y después del desarrollo del Acuerdo de Confianza

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES




N°.	Compromiso	Actor responsable	Requerimientos
1.	Articular la oferta institucional en el marco de la jornada, mediante la participación de estrategias como comedores comunitarios, emergencia social, atención a personas mayores, atención a población LGBTIQ+ y prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, con el fin de acercar servicios y rutas de atención a la comunidad y a la población presente en el sector.	Secretaría Distrital de Integración Social	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
2.	Desarrollar una actividad de prevención del acoso sexual callejero, socializar la Ruta Única de Atención a violencias y acercar la oferta institucional de la entidad a la comunidad, promoviendo entornos más seguros y el acceso oportuno a mecanismos	Secretaría Distrital de la Mujer.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPFI-FT-13 Versión: 2 Páginas 7 de 10 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	


	de orientación y protección.		
3.	Desarrollar sesiones educativas en separación de residuos y apoyar acciones de vacunación humana, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud pública en el territorio.	Secretaría Distrital de Salud – Enlace con Subred Centro Oriente.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
4.	Realizar acciones de sensibilización en la zona sobre prevención de violencias, acoso callejero, uso de rutas de atención, convivencia y demás temas relacionados con la protección y el bienestar de la comunidad en el espacio público.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
5.	Desarrollar un recorrido pedagógico en el sector para abordar las afectaciones derivadas de la extensión de la actividad de los talleres de mecánica automotriz sobre el espacio público, promoviendo la movilidad peatonal segura, el uso adecuado del entorno y la corresponsabilidad de los actores del territorio.	Secretaría Distrital de Movilidad.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
6.	Aportar al fortalecimiento de la apropiación social del parque mediante acciones culturales y pedagógicas que favorezcan la participación comunitaria, la convivencia y el reconocimiento del espacio como escenario de encuentro ciudadano.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos

 	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 8 de 10 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

7.	<p>Acompañar las acciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, fortaleciendo la sensibilización comunitaria frente al manejo adecuado de residuos, la separación en la fuente y la importancia de prevenir la reincidencia del punto crítico en el sector intervenido.</p>	<p>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.</p>	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
8.	<p>Participar con la estrategia de Guardaparques, acompañada de acciones de sensibilización sobre apropiación del espacio público y posibles actividades recreativas, con el propósito de fortalecer el uso positivo del parque y la convivencia comunitaria.</p>	<p>Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.</p>	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
9.	<p>Realizar el taller de Ideas que Dejan Huella, junto con una jornada de valoración médico veterinaria y desparasitación para animales de compañía, aportando al bienestar animal, a la tenencia responsable y al mejoramiento de las condiciones sanitarias del entorno.</p>	<p>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC</p>	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
10.	<p>Participar con una actividad de punto móvil, socializar oferta laboral de la Empresa Metro Bogotá e informar a la comunidad sobre los avances del Metro de Bogotá, teniendo</p>	<p>Empresa Metro Bogotá.</p>	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos

  	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 9 de 10 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

	en cuenta la incidencia directa de la obra en el entorno del Parque El Triángulo.		
11.	Realizar la limpieza y barrido del Parque El Triángulo dos veces por semana, los días martes y sábado, durante un periodo de tres meses.	Lime.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
12.	Apoyar las acciones de embellecimiento del parque, contribuyendo al mejoramiento físico del espacio intervenido y al fortalecimiento de la apropiación comunitaria del lugar.	Alcaldía Local de Antonio Nariño – Área de ambiente.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos
13.	Desarrollar, dentro de los tres meses de duración del Acuerdo de Confianza, acciones pedagógicas articuladas con la comunidad, dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y comunidad vecinal de los barrios cercanos al Parque El Triángulo. En ese marco, cada entidad deberá realizar y participar, como mínimo, en una acción o trabajo pedagógico con la comunidad, de acuerdo con su competencia y misionalidad institucional.	Todas las entidades vinculadas al Acuerdo de Confianza.	Acta de reunión con evidencia del cumplimiento de los compromisos

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 10 de 11 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

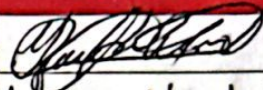
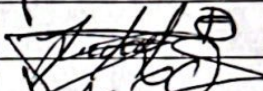
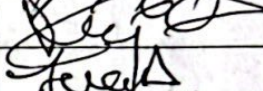
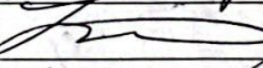
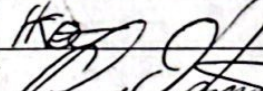
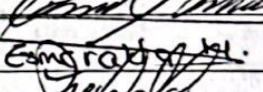
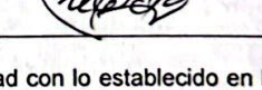
Por lo tanto, la presente acta de suscripción del acuerdo de confianza (PACTOS) se firma a los (21) días del mes de marzo de 2026.

Elaborado por	Jhon Sebastian Forero Sánchez – Profesional de la estrategia Acuerdos de Confianza
Revisó y aprobó	Responsable estrategia de Acuerdos de Confianza (Pactos) Hilda Alexandra Moreno Murcia Subdirector(a) de Promoción de la Participación Luisa Fernanda Abella Carvajal

FIRMANTES DE ENTIDADES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Adriana Rodriguez	prof social	EMB/SQSMYSI	Adriana R. J
Fernando Latorre	Enlace territorial	URESP / BBL	Fernando Latorre
Luz Nathaly Escobar	Gestión territorial.	SDS DPSMUT	Luz Nathaly Escobar
Luzne Burbago Cruz	Referencia	SDMujer	Luzne Burbago Cruz
Luz Adriana Mora	Promotora S	SDS@J	Luz Adriana Mora
Angie Gómez	T. Social-Psicología	SDIS - Adulter	Angie Gómez
Mª Camila Callejas	PUBA	Alcaldía local Antenor Nariño	Mª Camila Callejas
Andrea Barón González	Instructor Actividades	IDPD	Andrea Barón González
Laura Arbo	territorial	SCRO - OALP	Laura Arbo
Mauricio Forero	CONTRUJIA	IDPYBA - VAF-BM	Mauricio Forero
Diana Okyeffa	Contrahista.	IDPAC - SPP.	Diana Okyeffa
Luisa F. Abella Carvajal	Subdirectora SPP	IDPAC - Subdirección Promoción	Luisa F. Abella Carvajal

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Hernando Prieta	5945679	3142015112	
Marcos Viancha	74080898	3112124098	Marcos Viancha
sharik merchon	1013585238	3213436452	SHARIK
Yolanda S	41445442	3143484387	Yolanda
Daisy Freire	1023028793	3134863387	
VANESA LEJICA	1116544362	3124118709	
Juan Sebastián	79838535	3167376590	Juan Sebastián
Alicia Bde Gomez	41355849	3125965132	Alicia Bde Gomez
Luz Eugenia Mila	51877692	3209101348	
Heider Khaleel Ojeda Mesa	1021676797	3228905383	
Oscar E. Narvez M	79481333	3133859207	
Esmeralda Moreno	7013611478	3132288484	Esmeralda Moreno
Martha Alicia Chera	30721180	3108193445	

NOTA: Los datos personales consignados en el presente acuerdo estarán sujetos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.